



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
21 de ABRIL 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez.Mestre D ^a .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D ^a .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D ^a .Ana M ^a Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta veintiuno de Abril de dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local en(sistema de videoconferencia), en 2º Convocatoria, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D^a. Ana M^a Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 13 ABRIL DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES: INFORMACIÓN.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

-B.O.P. N° 85, de 13 de Abril de 2022, por el que se publicita la "Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta".

-B.O.P. N° 88, de 19 de Abril de 2022, por el que se publicita el aprobatorio de la "Ordenanza Municipal reguladoras de los Huertos Urbanos Municipal".

3.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Presidencia y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.



La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

- * OCUPACIÓN SUBSUELO-SUELO Y VUELO EJERCICIO 2019 ... 55,39 €
- * OCUPACIÓN SUBSUELO-SUELO Y VUELO EJERCICIO 2020 ... 499,95 €
- * OCUPACIÓN SUBSUELO-SUELO Y VUELO EJERCICIO 2021 .12.566,32 €

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES.

-DE OFICIO: COMPENSACIÓN FIANZA
MERCADILLO MUNICIPAL

-J.M.R.T. TASA RECOGIDA, TRATAMIENTO
Y ELIMINACIÓN DE R.S.U.

-A.M.R. TASA RECOGIDA, TRATAMIENTO
Y ELIMINACIÓN DE R.S.U.

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

-BENEFICIARIOS (07) -IMPORTE:1.210,78 €.

6.-ASUNTOS URGENTES.

- No hubo

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal.